

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19928 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- En el concurso voluntario abreviado número 427/2010, del deudor TICHETE, S.L., se ha dictado con fecha de 6 de mayo de 2014, auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.3 de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

2.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración concursal.

Madrid, 6 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140028395-1